

S/R, r 15

COPIA S/7 Arcuado

(5)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 OCT 2019  
15:15  
37106

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

Su más enérgico repudio ante la <sup>situación generada</sup> (~~presunta decisión tomada~~) por las  
 concejales electas de la localidad de San Genaro, ~~donde tres mujeres que~~  
 integraban la lista del Frente Progresista Cívico y Social, habrían renunciado <sup>presun</sup>  
 para permitir el ingreso de un concejal varón, violentando <sup>la ordenanza municipal</sup> ~~derechos sobre~~  
 de paridad de género, la voluntad popular expresada en las urnas y la lucha ~~del~~ <sup>lo</sup>  
 paridad del movimiento feminista.

A collection of handwritten signatures in black ink, including names like 'Bretter' and 'Couto', arranged in two rows.

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El motivo de la presente declaración es rechazar la actitud tomada por los concejales electos, de la ciudad de San Genaro, departamento San Jerónimo.

Se toma conocimiento que a raíz de la proximidad de la composición del cuerpo, tras los resultados de las pasadas elecciones generales del 16 de junio de 2019 en nuestra provincia, debía ingresar como concejala la Sra. Ariana Mergen, quién resultó electa por el voto de sus conciudadanos; y que por motivos de índole políticos y personales decide dejar su escaño, mediante renuncia formalizada a la presidencia del cuerpo, conducido por Paola Rasadore.-



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es importante destacar que esta localidad, en el año 2018, sancionó una ordenanza municipal, de paridad de género, por lo cual tras la renuncia de la mencionada en el primer párrafo, debería asumir quien la sigue, la Sra. Beatriz Vivas, quién también renuncia a su cargo; y seguido por la renuncia de la señora Griselda Altamira, dejando así libre la posibilidad de que el Sr. Luciano Morello, pueda tener allanado su camino.-

Queda en claro que esta maniobra es fraudulenta porque las tres mujeres electas habrían presentado su renuncia antes de asumir, el mismo día y sin expresión de causa, en lo que parece responder a un acuerdo previo para que el que asuma sea el varón ubicado en segundo lugar, evidenciaría entonces que la lista presentada a la ciudadanía fue falsa, lo cual configura un atropello a la voluntad popular expresada en las urnas.

Finalmente entendemos que esa manipulación constituye violencia política, que muestra que la participación de las mujeres en el espacio público y en la toma de decisiones está subordinada a los intereses de varones, que no vale por sí misma, colocando otra vez al conjunto de las identidades femeninas y disidentes en un espacio de inferioridad y de subrepresentación política.

Entendemos que la actitud practicada, en este caso en particular es un retroceso en los avances en materia de paridad de género, que tanto se promueve en esta Cámara, que ha tenido dos proyectos con media sanción sobre el tema; sino también a los avances que el propio gobernador Ing. Miguel Lifschitz, pregona y actúa en consecuencia, en salvaguarda de los derechos de las mujeres.-

Exigimos a las y los integrantes del Frente Progresista Cívico y Social de San Genaro que revean su decisión de darle a un varón la banca que le corresponde a una mujer. Hemos advertido al Tribunal Electoral de Santa Fe nuestra intención de accionar legalmente si estas renunciadas ingresan formalmente al mismo.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Solicitamos, asimismo, a las distintas bancadas que van a integrar el próximo Concejo Municipal que expresen su voluntad de rechazar el diploma de Luciano Morello, en uso de las atribuciones de los cuerpos colegiados respecto a la validez del diploma de sus pares fundado en los antecedentes existentes en el Concejo Municipal de Rosario y en la Cámara de Diputados de la Provincia.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto de declaración.-